PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 620

REF: E6-2020-20400-A s/ Proyecto Decreto ratifica Convenio entre Municipalidad de Fontana y Ministerio de Salud Pública

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: DIRECCIÓN CONTRALOR Y NORMATIZACIÓN
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
PROF. RAMONA BEATRIZ RODRÍGUEZ
SU DESPACHO

De mi consideración:

I.- Accede la presente actuación a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de emitir opinión en relación al proyecto de decreto que propicia ratificar el Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de Fontana y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco, que tiene por objeto principal articular acciones para brindar atención primaria de salud en las instalaciones del Centro Integrador Comunitario "Darío Montiel" de dicha localidad.

Particularmente se aclara que será responsabilidad del municipio proveer las instalaciones edilicias adecuadas para brindar el servicio como también el equipamiento médico necesario para la correcta atención de pacientes. Mientras que el Ministerio proveerá los profesionales médicos pero de forma compartida con el Hospital y Centros de Salud de la localidad, motivo por el cual los mismos estarán sujetos a disponibilidad horaria, detalle que constará en los respectivos instrumentos legales que suscriba el Ministerio.

II.- A fs. 4 emite dictamen favorable la Unidad de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud.

En este marco de situación, analizados los antecedentes traídos a estudio, este órgano asesor no tiene objeciones técnico - jurídicas que realizar al proyecto de decreto, debiendo continuar el trámite correspondiente.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO;

02-12-2020

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL